



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 02025 DE

( 17 FEB. 2015 )

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1679 de 1991, la Ley 909 de 2004, artículo 9° del Decreto 1227 de 2005, el Decreto 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011, 1826 del 31 de agosto de 2012 y el 2546 del 12 de diciembre de 2014.

Que en la **SUBDIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA**, se cuenta con una vacante temporal de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17** cuya titular es **DORA EMILIA PERICO GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **51.810.013**

Que la señora **DORA EMILIA PERICO GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.810.013**, se encuentra encargada en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 10**

Que de acuerdo con lo establecido mediante el artículo 211 del Decreto 1950 de 1973 "*Solo cuando sea imposible proveer los cargos por ascenso o con personal tomado de listas de elegibles, podrán hacerse nombramientos provisionales.*"

Que conforme lo prevé el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, "*Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.*"

Que para proveer temporalmente el empleo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17** se agotó el trámite del derecho preferencial de que trata el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, sin que haya sido posible proveer dicha vacante mediante encargo por servidores de carrera administrativa, como consta en el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo publicado el 30 de octubre de 2014.

Que de conformidad con la certificación de 05 de febrero de 2015, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor **SERGIO LUIS THEVENING MACEA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **80.096.100** reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado con carácter provisional en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA**.

Que en aras de garantizar la prestación del servicio en condiciones de eficiencia y eficacia, y observando lo previsto en la Ley 909 de 2004 se hace necesario proveer la mencionada vacante mediante nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,



## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** Nombrar en provisionalidad al señor **SERGIO LUIS THEVENING MACEA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **80.096.100**, en el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 17**, de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 2°** Publicar el presente acto administrativo en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 512 del 18 de febrero de 2014 de la CNSC en concordancia con el Decreto-ley 760 de 2005.

**PARÁGRAFO:** Los servidores de carrera administrativa que consideren afectados sus derechos podrán interponer reclamación ante la Comisión de Personal del Ministerio de Educación Nacional dentro de los (10) diez días siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°** La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 FEB. 2015**

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

*Gina María Parody*  
**GINA MARÍA PARODY D'ECHEZONA**  
*17/02/15*

*Edgar*  
PROYECTO: EDGAR SAUL VARGAS - COORD. GRUPO VINC. Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
REVISÓ: GRACIELA CECILIA RETAMOSO LLAMAS - SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
APROBÓ: *William* WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE - SECRETARIO GENERAL

POSICIÓN: 656